

## NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL

### AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE SUBSERIE C-7

### CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN

#### “QTZALPI 24”



Operadora PLC, S.C.  
**FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR**



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
**FIDUCIARIO**

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/3079, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE UN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, EL “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO” Y UN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EL “SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”, Y EL CONTRATO DE FIDEICOMISO REEXPRESADO MEDIANTE EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO”), CELEBRADO ENTRE OPERADORA PLC, S.C. (“PLC”), COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EL “ADMINISTRADOR”); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUBSERIE C-7, SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, IDENTIFICADO CON CLAVE DE PIZARRA “QTZALPI 24” (LOS “CERTIFICADOS”). LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES RECONOCE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.1.BIS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN INICIAL DE LA SUBSERIE C-7 EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 2,000,000 (DOS MILLONES) DE CERTIFICADOS POR UN MONTO DE HASTA USD\$200.000,000.00 DÓLARES (DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$4,032,340,000.00 M.N. (CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A

UN TIPO DE CAMBIO DE \$20.1617 PESOS POR DÓLAR<sup>1</sup>), SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, DE LOS CUALES LOS TENEDORES SUSCRIBIERON Y PAGARON 100 CERTIFICADOS POR UN MONTO TOTAL DE USD\$10,000.00 DÓLARES (DIEZ MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$201,617.00 M.N. (DOSCIENTOS UN MIL SESICIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$20.1617 PESOS POR DÓLAR<sup>2</sup>), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERÍA A LA FECHA 1,999,900 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS) CERTIFICADOS PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD.

AL ADMINISTRADOR, EN USO DE SU DERECHO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, HA INSTRUIDO AL FIDUCIARIO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL ADMINISTRADOR, PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE C-7, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR LOS FONDOS OBTENIDOS A EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DEL FIDEICOMISO, EN EL ENTENDIDO, QUE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE DICHO DESTINO PODRÁ SER PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TENEDORES, PREVIA SOLICITUD DE ESTOS ÚLTIMOS, POR EL ADMINISTRADOR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN.

EL MONTO DE LA SUBSERIE C-7 DE ESTA PRIMERA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO ES DE HASTA USD\$60,000,000.00 DÓLARES (SESENTA MILLONES DE DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$[\*], TOMANDO COMO BASE UN TIPO DE CAMBIO DE \$[\*] PESOS POR DÓLAR<sup>3</sup>)

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE C-7 PREVIO A LA PRIMERA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS:**

<b>Subserie:</b>	C-7
<b>Clave de pizarra de la Subserie C-6:</b>	QTZALPI 24
<b>Número de Certificados Subserie C-7 emitidos:</b>	2,000,000 Certificados Subserie C-7.

<sup>1</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 31 de octubre de 2024.

<sup>2</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 31 de octubre de 2024.

<sup>3</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de noviembre de 2024.

<b>Monto Total de la Emisión:</b>	USD\$200,000,000.00 Dólares (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,032,340,000 M.N. (cuatro mil Treinta y dos millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), a un tipo de cambio de \$20.1617 Pesos por Dólar <sup>4</sup> ).
<b>Número de Certificados Subserie C-7 suscritos y pagados en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:</b>	100 Certificados Subserie C-7
<b>Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie C-7 (Monto Suscrito y Pagado en la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie C-7):</b>	USD\$10,000.00 Dólares (diez mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$201,617.00 M.N. (Doscientos un mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$20.1617 Pesos por Dólar <sup>5</sup> )
<b>Precio de Colocación por Certificado de la Subserie C-7 en la Fecha de la Colocación Inicial:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,016.17 M.N. (Dos mil dieciséis pesos 17/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$20.1617 Pesos por Dólar <sup>6</sup> )
<b>Número de Certificados de la Subserie C-7 en circulación (considerando la Emisión Inicial):</b>	100 Certificados Subserie C-7
<b>Monto de los Certificados en circulación (considerando la Emisión Inicial):</b>	USD\$10,000.00 Dólares (Diez mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$201,617.00 M.N. (Doscientos un mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$20.1617 Pesos por Dólar <sup>7</sup> )
<b>Número de Certificados Subserie C-7 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Emisión Inicial:</b>	1,999,900 Certificados Subserie C-7

<sup>4</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 31 de octubre de 2024.

<sup>5</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 31 de octubre de 2024.

<sup>6</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 31 de octubre de 2024.

<sup>7</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 31 de octubre de 2024.

<b>Monto Pendiente de Suscripción y Pago de los Certificados Subserie C-7 con posterioridad a la Emisión Inicial:</b>	USD\$199,990,000.00 Dólares (Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$4,032,138,383.00 M.N. (Cuatro mil treinta y dos millones ciento treinta y ochomil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$20.1617 Pesos por Dólar <sup>8</sup> ).
---	--

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE C-7 QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR Y PAGAR:**

<b>Subserie:</b>	Subserie C-7
<b>Clave de pizarra de la Subserie C-7</b>	QTZALPI 24
<b>Número de Certificados de la Subserie C-7 que se ofrecen suscribir y pagar en la Fecha de Pago de la Primera Colocación Adicional:</b>	600,000 (seiscientos mil) Certificados Subserie C-7
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie C-7 en la Fecha de Pago de la Primera Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar)
<b>Monto de la Primera Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie C-7 que se ofrece suscribir y pagar:</b>	USD\$60,000,000.00 Dólares (Sesenta millones de Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>9</sup> )
<b>Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Subserie C-7 en circulación previo a la Primera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie C-7:</b>	6,000.00
<b>Fecha de publicación de la Notificación de la Primera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie C-7:</b>	08 de noviembre de 2024
<b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Primera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie C-7:</b>	Los recursos obtenidos se utilizarán para el pago de los compromisos adquiridos por el Fideicomiso a través de los Vehículos de Inversión y Gastos del Fideicomiso, en el entendido, que el Administrador pondrá a disposición de los tenedores, previa

<sup>8</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 31 de octubre de 2024.

<sup>9</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de noviembre de 2024.

	solicitud por escrito de éstos últimos a través del Representante Común una descripción detallada de dicho destino.
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	13 de noviembre de 2024
<b>Fecha de Registro:</b>	13 de noviembre de 2024
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	14 de noviembre de 2024
<b>Fecha de Asignación:</b>	15 de noviembre de 2024
<b>Fecha de Pago de la Primera Colocación Adicional:</b>	19 de noviembre de 2024
<b>Número de Certificados de la Subserie C-7 efectivamente suscritos y pagados en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>	[600,000 (seiscientos mil) Certificados Subserie C-7]
<b>Monto de la Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie C-7 efectivamente suscritos y pagados:</b>	[USD\$60,000,000.00 Dólares (Sesenta millones de Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>10</sup> )]
<b>Número de Certificados Subserie C-7 en circulación, (considerando la suscripción de la Emisión Inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-7 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[600,100 (seiscientos mil cien) Certificados Subserie C-7]
<b>Monto total en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-7 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[USD\$60,010,000.00 Dólares (Sesenta millones diez mil Dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>11</sup> )]
<b>Número de Certificados de la Subserie C-7 pendientes de suscripción y pago (considerando la Emisión Inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-7 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[1,399,900 (un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos) Certificados Subserie C-7]

<sup>10</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de noviembre de 2024.

<sup>11</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de noviembre de 2024.

<b>Monto de los Certificados pendientes de suscripción y pago (considerando la suscripción inicial y la Primera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie C-7 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[USD\$139,990,000.00.00 Dólares (Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa mil Dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>12</sup> )]						
<b>Gastos relacionados con la suscripción y pago de Certificados Subserie C-7 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="342 516 829 548"><b>Concepto:</b></th> <th data-bbox="837 516 1278 548"><b>Monto:</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="342 552 829 646">Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV<sup>1</sup>:</td> <td data-bbox="837 552 1278 646">[\$852,991.00 (Ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N)]</td> </tr> <tr> <td data-bbox="342 651 829 745" style="text-align: right;"><b>Total aproximado:</b></td> <td data-bbox="837 651 1278 745">[\$852,991.00 (Ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N)]</td> </tr> </tbody> </table>		<b>Concepto:</b>	<b>Monto:</b>	Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	[\$852,991.00 (Ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N)]	<b>Total aproximado:</b>	[\$852,991.00 (Ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N)]
<b>Concepto:</b>	<b>Monto:</b>						
Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	[\$852,991.00 (Ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N)]						
<b>Total aproximado:</b>	[\$852,991.00 (Ochocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N)]						
1. No genera IVA.							

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Subserie C-7, el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la toma de conocimiento únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción y pago de Certificados la Subserie C-7.

Este Aviso también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.mx](http://www.bmv.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 3239-1.80-2023-442 mediante oficio de autorización número 153/5339/2023 de fecha 13 de julio de 2023 expedido por la CNBV. Mediante oficio de actualización número 153/3871/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la inscripción de la emisión de la Subserie C-7, así como por el aumento del Monto Total de la Subserie C-1, C-2 y C-3, quedando inscritos con el número 3239-1.80-2024-534.

<sup>12</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 14 de noviembre de 2024.